7.1.2. Análisis de coherencia y Certidumbres

Las acciones y directrices que el PAT propone muestran una coherencia interna entre ellos ya que conforman un sistema armonizado entre aquellas íntimamente relacionadas con cuestiones ambientales y las que tienen una mayor componente puramente territorial. A su vez también muestran coherencia con la materialización de actuaciones que solucionan las amenazas y debilidades detectadas en el diagnóstico, priorizando las acciones y directrices en este sentido.

En un segundo nivel de prioridad, las acciones y directrices vigorizan, a su vez, aquellas fortalezas detectadas y se encaminan a poder aprovechar las oportunidades, siempre con criterios de sostenibilidad en base a los objetivos de calidad y protección ambiental. Por tanto, también podemos decir que la consecución de cada uno de los objetivos planteados, tanto básicos como específicos, como aquellos relacionados con la protección ambiental se ven conseguidos con las acciones y estrategias y con las actuaciones específicas (que se detallarán más adelante) que el Plan determina.

En la siguiente tabla se analizan y chequean las interrelaciones entre los objetivos de protección ambiental fijados y las acciones/directrices, mostrando estas últimas una coherencia en tanto en cuanto conducen a la consecución de los primeros.

ANÁLISIS DE COHERENCIAS: ACCIONES (DIRECTRICES) vs. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ACCIONES (DIRECTRICES)	OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL																
	Conservación Recursos Naturales	Conservación diversidad biológica	Protección elementos paisajísticos y culturales	Preservación cambio climático / disminución emisión de gases invernadero / fomento sumideros naturales	Fomento eficiencia energética	Promoción modelos agrícolas sostenibles	Reducción / eliminación de modelos o sistemas productivos y de consumo no sostenibles	Prevención de la contaminación de los medios agua / suelo / aire	Prevención de problemas de salud pública y seguridad alimentaria	Descongestión y eficiencia en el transporte	Prevención riesgos naturales favorecidos por actuaciones antrópicas	Erradicación de pobreza y fomento de la justicia social	Fomento desarrollo regional equilibrado	Fomento calidad de vida y bienestar social	Promoción del turismo rural de calidad	Fomento participación pública	Fomento educación ambiental
Protección territorial																	
Adaptación a Red Natura 2000 y ENP	■	■	■	■		■		■			■		■	■	■		■
Planeamiento y Usos del Suelo	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■		■	■	■		
Gestión de ámbitos forestales y fluviales	■	■	■	■				■			■		■	■	■		■
Reserva de infraestructura verde	■	■	■	■		■	■	■			■		■	■	■		■
Puesta en valor del Patrimonio histórico			■										■	■	■		■
Integración de conflictos paisajísticos	■		■			■		■		■					■	■	■
Programas de paisaje urbano																	
Mejora de la escena urbana (en espacio público y privado)			■							■			■	■	■	■	
Intervenciones en bordes urbanos			■							■				■	■	■	
Reserva y tratamiento de zonas verdes				■	■			■						■	■		■
Uso Público Recreativo																	
Puertas de entrada y recepción de visitantes			■				■							■	■	■	■
Redacción de un Plan de uso público (embalse y humedal)	■	■	■		■	■	■	■	■		■			■	■		■
Creación de un centro de interpretación del Valle	■	■	■			■							■	■	■	■	■
Protección de vistas/recorridos escénicos																	
Puertas de entrada anunciando el valle			■										■		■		■
Adecuación de carreteras, ejes y caminos con valor escénico			■							■			■	■	■	■	■
Creación de red de miradores			■							■				■	■	■	■
Programa Agrícola																	
Aumento de rentabilidad de la agricultura		■	■			■	■		■		■	■	■	■	■		
Recuperación de productos autóctonos				■		■	■		■	■		■	■	■	■	■	
Oficios tradicionales: piedra seca						■	■					■	■	■	■	■	■
Programa Turístico																	
Creación del "Producto Turístico"						■	■					■	■	■	■	■	■
Establecimiento de redes y comercialización						■						■	■	■	■		
Gestión y Control						■	■					■	■	■	■	■	■
Ente de Gestión																	
Bases y objetivos del "Ente de Gestión"	■	■	■	■		■	■				■	■	■	■	■	■	
Mecanismos de gestión y buen gobierno del territorio	■	■	■	■	■	■	■				■	■	■	■	■	■	
La custodia del Territorio como herramienta de gestión	■	■	■		■	■	■					■	■	■	■	■	
Canales de Financiación	■	■	■		■	■	■					■	■	■	■	■	

Asimismo, la **coherencia externa** de las acciones y directrices se presume conforme a las prioridades ambientales, paisajísticas y territoriales de rango superior, supraterritoriales al ámbito del PAT, apuntadas en el apartado 5 del presente documento, ya que las acciones cumplen con los objetivos estratégicos de mayor jerarquía.

No se han detectado **conflictos o incompatibilidades** entre acciones y directrices y se cumple el principio de **complementariedad** y, en muchos casos, de **interdependencia y sinergia,** como puede deducirse si analizamos la anterior tabla, en su doble sentido de entrada, al mostrarse una misma acción válida para alcanzar diversos objetivos y varias acciones concurren en un mismo objetivo de protección ambiental.

En cuanto a la **Certidumbre**, nos encontramos en este momento en una fase de la Evaluación Ambiental estratégica cuya certidumbre es de baja a media, por lo que podemos definirla como una situación de **riesgo potencial**, entendiendo tal concepto como aquella situación en la que no conocemos la ubicación exacta de buena parte de los posibles proyectos, su propia naturaleza, su magnitud, dimensiones o tipologías. Asimismo, también se desconoce si finalmente se materializarán o no las actuaciones propuestas.

No obstante, este bajo grado de certidumbre es lógica en cualquier proceso de planificación, del que un PAT no está exento. La incertidumbre no es total debido a que se ha realizado una comparativa de escenarios en las alternativas evaluadas, sobre todo referidas a la Alternativa 0 o tendencial y a la Alternativa de aplicación del PAT y, además, existe numerosa casuística, en cuanto a escenarios comparativos se refiere, para poder predecir los impactos probables; además, se conocen las acciones posibles.

No obstante, es previsible que finalmente se alcance un grado de certidumbre suficiente de la aplicación de las acciones y medidas del PAT, ya que a través de éste se incentivan acciones y actuaciones concretas, para implicar a los usuarios, así como se asegura la existencia de un Ente Gestor, como agente responsable de la implantación del PAT, en el que se implican a varias Administraciones, (locales, autonómicas…), se favorece la intervención pública, en equilibrio con la iniciativa privada, y se establecen unas bases para desarrollar un Normativa que dote de cobertura legal las acciones a desarrollar.

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS

7.2.1. Descripción de los probables efectos significativos sobre el medio ambiente.

7.2.1.1. Efectos sobre la biodiversidad y hábitats

La Vall de Guadalest se caracteriza principalmente por la gran superficie natural que posee así como por el bajo índice de actuación humana, lo que ha favorecido la preservación de la mayor parte de los valores ecológicos, ambientales y/o paisajísticos de la zona. Por su parte, los ámbitos rurales se concentran en las áreas más bajas del territorio.

El mantenimiento y fomento de las zonas naturales mediante actuaciones concretas encaminadas a la protección de los paisajes singulares del valle, vendrá a favorecer tanto el desarrollo de las comunidades vegetales de carácter natural como la biodiversidad de especies, tanto de flora como de fauna. En este sentido, muchas áreas que en la actualidad eran susceptibles de sufrir agresiones antrópicas podrán quedar preservadas con la adopción de las directrices del PAT o, en su caso, de las medidas preventivas previstas.

Además, las actividades de concienciación y fomento de los valores del entorno natural que circunda la Vall de Guadalest, favorecerá la preservación de los valores naturales más significativos, redundando en una mayor biodiversidad de especies y una mejor calidad de los espacios preservados, a largo plazo.

En cuanto a los ecosistemas agrícolas, la estrategia 3 prevé un Programa Agrícola, el cual define una serie de actuaciones encaminadas al mantenimiento de los cultivos tradicionales de la zona así como la agricultura ecológica. Además se proponen una serie de medidas encaminadas a mejorar el acceso al ejercicio de las actividades agrícolas, así como la comercialización de los productos. Con estas medidas se evitará el monocultivo hacia especies económicamente más rentables y la consecuente pérdida de diversidad en los cultivos. El fomento de la agricultura ecológica podrá, asimismo, favorecer el aumento de diversidad biológica en los ecosistemas rurales, al potenciar los cultivos tradicionales.

7.2.1.2. Influencia sobre el Cambio Climático

En general, se puede considerar que las actuaciones que se pretende llevar a cabo en el ámbito del PAT, encaminadas a la preservación de los valores naturales y los aprovechamientos agrícolas tradicionales, evitarán en principio el aumento de las emisiones de CO_2 a la atmósfera.

Además, las directrices orientadas al control de la ocupación de suelo con criterios sostenibles en materia de planeamiento urbanístico, evitarán el asentamiento de ciertas actividades en el entorno de los cascos urbanos y evitarán además un crecimiento poblacional de los municipios poco sostenible, que puede suponer un aumento de los gases de efecto invernadero. Esta directriz provocará un efecto rebote, motivando que estas actividades se localicen en el ámbito exterior del PAT e induciendo una probable traslocación de la población local en busca de estas fuentes de empleo. Este hecho estimulará el uso del vehículo privado en los desplazamientos a los puestos de trabajo lo que aumentará las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

Las actuaciones destinadas al mantenimiento y fomento de actividades agrícolas tradicionales (frutales, cultivos de secano arbóreos y cítricos) así como las destinadas a la preservación y puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos favorecen que todo el ámbito de la Vall de Guadalest se comporte con un importante y efectivo sumidero de CO_2.

7.1.2.3. Preservación de los suelos

La Estrategia 3 se establece con el objetivo de contribuir al mantenimiento de actividades económicas sostenibles y compatibles con los objetivos del plan. Remarca con especial interés, el mantenimiento y rentabilización de la actividad agrícola en el PAT, lo que supondrá una minimización del índice de abandono de las tierras agrícolas en la Vall de Guadalest. Este hecho redundará muy positivamente en la proporción de suelo agrícola preservado con la aplicación de las medidas del PAT.

En la actualidad, la calidad agrológica del suelo en estas zonas se considera muy baja y en casos excepcionales baja (zona Abdet-Confrides y zona próxima a Polop). Esta circunstancia se manifiesta en la escasa productividad de la mayor parte de los cultivos de la zona así como en el escaso beneficio que se obtiene de ellos. Si bien, pesan otros factores tales como el mantenimiento de la trama agrícola en el conjunto paisajístico del Valle de Guadalest, o la conservación de la diversidad biológica.

7.1.2.4. Efectos sobre el patrimonio cultural

La aplicación del Plan provoca efectos positivos sobre el patrimonio cultural de la Vall de Guadalest ya que al definir pautas concretas de protección de los espacios de interés cultural integrantes del patrimonio histórico-artístico se contribuye al mantenimiento de la identidad cultural del territorio, a la vez que se ponen en valor los núcleos históricos y tradicionales y se potencia el uso y conocimiento de recursos significativos como conjuntos arquitectónicos históricos, castillos, ermitas, pous de neu, ventisquers o singularidades influyentes en la conformación del paisaje de este territorio, como los márgenes de terrazas de piedra seca o distintos núcleos rurales con características morfológicas singulares.

Se fomentan asimismo las costumbres sociales y actividades tradicionales, como elementos de atractivo turístico, a la vez que se realiza una propuesta de restauración de recursos con cierto valor, mejorando, a su vez, la calidad visual del entorno.

Este efecto positivo es sinérgico con los beneficios también derivados de la propuesta de itinerarios paisajísticos, ya que el patrimonio cultural forma parte integrante de ellos y se combina con los recursos paisajísticos naturales y visuales para conformar la identidad paisajística integral de la Vall de Guadalest.

7.1.2.5. Efectos derivados del aumento en la producción de residuos y vertidos. Contaminación de agua y suelos

La aplicación del Plan no supone un aumento en la producción de residuos en ninguna de sus tipologías, sino al contrario, una ubicación

controlada de los mismos conforme al Plan Zonal XV, con total coherencia externa con dicha planificación. El PAT también plantea que, en el caso de proyectarse usos susceptibles de interactuar con variables ambientales y poblacionales de riesgo (depuradoras, estaciones de residuos sólidos…), su ubicación debe realizarse en las zonas externas de los nuevos crecimientos residenciales, relacionados con las carreteras y caminos de más fácil acceso, de manera que sigan relacionados con la población, pero que por su naturaleza (producción de ruidos, olores, humos…) no perjudiquen a la población en su vida diaria.

Asimismo, sin perjuicio de lo que se dictamine en los ineludibles estudios de detalle, como directrices de orientación al vertido se propondrán aquellas áreas con vulnerabilidad de acuíferos baja.

En cuanto a la contaminación de suelos y aguas subterráneas, cabe también destacar que el Plan posee una coherencia externa con planes de saneamiento y depuración. Según el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana existen actualmente dos depuradoras en el ámbito del Plan: en Confrides y en Guadalest-Benimantell, con un actual convenio para la actuación de Renovación de la red de colectores vertientes a la EDAR Valle de Guadalest (Confrides, Abdet, Benifato, Beniardá, Benimantell y El Castell de Guadalest)

El uso de productos fitosanitarios normalmente utilizados en agricultura puede también producir la contaminación del suelo y agua. No existen en el valle zonas especialmente contaminadas, El Plan Agrícola que el PAT incluye propone el fomento de agricultura ecológica y prácticas agrícolas sostenibles, con lo que cualquier situación actual de concentraciones anómalas de fertilizantes u otros productos contaminantes pueden ser corregidas, por lo que los efectos del PAT se presumen positivos a corto y medio plazo y perdurables.

7.2.1.6. Efectos sobre prevención de riesgos naturales asociados al medio físico

El PAT no incrementa los actuales factores de riesgo: vulnerabilidad, peligrosidad y exposición, en ninguno de las posibles situaciones de conflicto analizadas en el presente estudio, para que el riesgo se haga efectivo.

No incrementar estos factores de riesgo supone que los nuevos desarrollos tienen en cuenta los potenciales riesgos de inestabilidad de ladera para su futura corrección, la exclusión de las áreas con pendientes mayores del 50% para su desarrollo y contemplan los potenciales riesgos de inundación, al preservar la red hídrica principal y el cauce del río Guadalest de actividades que puedan favorecer la exposición de las personas, bienes o infraestructuras relevantes, conforme a lo establecido en PATRICOVA, las medidas preceptivas en materia de Dominio Público Hidráulico y las contempladas en el Plan de Seguridad y emergencia de la presa del pantano de Guadalest.

Asimismo, no se proponen actuaciones que provoquen un incremento del riesgo de erosión y aumenten los riesgos de desertificación y pérdida del recurso suelo. Al contrario, se fomentan las prácticas conservativas de suelos, como la reparación y puesta en valor de márgenes de piedras de aterrazados que retienen el suelo y amortiguan la erosión hídrica. Se promueven también las buenas prácticas agrícolas que mejoran la estructura del suelo edáfico.

Por su parte, en cuanto al riesgo sísmico, la coherencia externa del PAT es total, al realizarse al amparo de la Norma de Construcción Sismorresistente, a la espera del Plan de Acción Territorial en materia de riesgo sísmico de la Comunidad Valenciana, en proceso de elaboración.

7.2.1.7. Efectos sobre riesgos naturales asociados al medio biótico y antropizado

Las debilidades que el diagnostico ambiental detectaba respecto al riesgo de incendios, con una insuficiencia de caminos y pistas forestales para dotar de mayor accesibilidad a potenciales áreas con riesgo alto de incendios son corregidas con la aplicación del PAT, ya que se potencia y amplía la red de caminos forestales que hará posible un mejor acceso de los servicios de prevención y extinción a ciertas áreas hasta el momento inaccesibles.

La potenciación de la actividad agrícola en altura, con la recuperación de aterrazados e implantación de nuevas áreas productivas que el PAT propone, puede contribuir también a la creación de discontinuidades entre el material vegetal potencialmente combustible, con creación de bolsas de suelo que pueden actuar con una función mitigadora.

7.2.1.8. Efectos sobre el ciclo integral del agua

Buena parte de estos efectos se abordan en el apartado de contaminación de aguas y suelo aunque enfocamos aquí el posible efecto de manera más globalizadora. Así, el recurso actual de agua disponible en el entorno de la Vall de Guadalest es demandada, prácticamente a partes iguales para abastecimiento humano y usos agrícolas, presentando un déficit que hay que paliar con importación de agua de fuera del sistema de gestión de la Vall de Guadalest. En este sentido, el Consorcio de Aguas de la Marina Baja se encarga de la correcta gestión de los recursos hídricos, incorporando, según el uso de destino, aguas reutilizables depuradas y aquellas provenientes de captaciones y recursos hídricos superficiales, con reservorios importantes en nuestra zona como el Embalse de Guadalest. En este sentido, el PAT coopera a reducir el consumo de agua y fomentar su uso responsable, ya que se plantean acciones dentro del Plan Agrícola que aumentan la eficiencia de la utilización del recurso, pudiendo incluso optar por financiaciones externas para este fin mediante subvenciones y ayudas al efecto, entre diversas alternativas que plantea el PAT.

Como ya se ha mencionado en otros apartados, el principio de coherencia externa es total también en este caso, ya que a la citada gestión del ciclo integral del agua por el Consorcio de la Marina Baixa, se añade la coordinación con el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales se la Comunidad Valenciana, que prevé actuaciones de ampliación y mejora en los colectores y EDAR dentro del territorio PAT, lo cual mejorará la disponibilidad y la eficiencia en el tratamiento de recursos.

La actual demanda para uso industrial es ciertamente escasa, por lo que, si se opta por ampliar este sector productivo en un futuro, deberá tenerse en cuenta ésta demanda en posibles desarrollos y optimizar los sistemas de depuración y gestión de aguas residuales.

En términos cualitativos, la aplicación del PAT conllevará efectos positivos debido a que fomenta la agricultura ecológica y reduce, de esta forma, el uso de fertilizantes cuyos lixiviados poseen un alto contenido en nitratos y otros contaminantes. Además, favorece la concentración de usos y paisajes urbanos, en modelos compactos, evitando la proliferación de este uso disperso por todo el paisaje de La Vall de Guadalest, con lo que se evita a su vez posibles vertidos residuales a los cauces que menoscaban la calidad del agua y se favorece la adopción de medidas integrales de redes de drenaje separativas en ámbitos urbanos y urbanizables.

7.2.1.9. Permeabilidad territorial, ambiental y paisajística

La distribución espacial del paisaje natural en La Vall de Guadalest sigue un patrón muy específico. A la localización de elementos puntuales, lineales y focalizadores en el fondo de valle le suceden las grandes áreas de protección ecológica en las cumbres y laderas elevadas de los relieves de la Serra de Aitana, Serrella, Xortà, etc. conteniendo recursos paisajísticos, sobre todo patrimoniales e históricos, que salpican buena parte de estos relieves.

Al definirse propuestas de ordenación integral en el modelo paisajístico del valle, traducidas en diversas actuaciones, se han analizado las interrelaciones del paisaje ecológico con la actividad humana. Por ello, basándonos en el análisis realizado de cada uno de los factores ambientales y socioeconómicos, se ha definido una matriz de intercomunicación y conectividad entre paisajes ecológicos susceptibles de ser gestionados de manera más o menos homogénea.

Las conexiones territoriales, ambientales y paisajísticas definidas en el PAT, se establecen con el fin de lograr una continuidad física, ecológica y funcional. Estas redes incluyen los senderos, las vías pecuarias, los caminos tradicionales o los cauces de los principales barrancos. Estos elementos permiten conectar áreas importantes desde el punto de vista paisajístico como son las Sierras de Aitana, Serrella y Aixortà.

Se establecen así importantes conectores paisajísticos; dos de ellos coinciden con los Barrancos de Matxelis y d'Atzeneta, mientras que un tercero se marca entre el Molí d'Ondara y las primeras estribaciones del Rastrell de la Solana. Los barrancos se encuentran en la actualidad en un estado de desarrollo bastante adecuado como para poder desempeñar este papel de conectores biológicos, si bien no se descarta la realización de actividades de mejora en sus cauces. En cualquier caso, el activo de estos conectores no radica en su valor ambiental, sino más bien en su funcionalidad al conectar dos áreas naturales de tanta importancia como son las sierras de Serrella y Xortà y la Sierra de Aitana. El uso de conectores ambientales favorece el desplazamiento de la fauna entre una y otra sierra, minimizando el efecto de las actuaciones en las zonas más llanas del valle.

Se han establecido además de conectores biológicos, otros conectores de carácter territorial (senderos, vías pecuarias y caminos tradicionales), con el fin de conseguir la total permeabilidad del territorio, tanto para la fauna de la Vall de Guadalest, como para los visitantes y residentes en el valle.

Hay que decir que estos conectores serán incluidos en el Sistema de Espacios Abiertos cuyos fines son la provisión de áreas recreativas al aire libre, protección de áreas y hábitats naturales así como el patrón ecológico del lugar, protección de los valores culturales y paisajísticos, la mejora del paisaje visual y la preservación de zonas de transición física y visual entre distintos usos y actividades.

7.2.1.10. Conservación de paisajes de valor

Se trata del objetivo principal del PAT. Con él se pretende estructurar una zona de gran valor visual, natural y patrimonial desde un punto de vista sostenible, para que desde la ordenación, gestión y protección del paisaje se puedan establecer medidas que apuesten por el desarrollo de su potencial. Además, la Estrategia 1 definida en el PAT se base en este objetivo para desarrollarse.

La protección del paisaje de la Vall de Guadalest requerirá de la protección de aquellos entornos más singulares y de los elementos patrimoniales de mayor valor, de la protección y conservación de las áreas agrícolas tradicionales, de la ocupación del suelo con criterios sostenibles, así como de la no fragmentación del territorio mediante infraestructuras mal planteadas.

Las actuaciones encaminadas a fomentar el uso y disfrute de estas zonas mediante actividades sostenibles tales como la creación de recorridos turísticos naturales, deportivos, culturales, históricos, ecológicos o gastronómicos, así como la concienciación ciudadana, pueden favorecer muy positivamente la percepción local hacia las áreas a preservar.

Las actuaciones encaminadas a la protección y fomento de las actividades agrícolas tradicionales y de agricultura ecológica también favorecerán la conservación de los paisajes rurales.

7.2.1.11. Efectos paisajísticos sobre entornos urbanos

Las mejoras del paisaje urbano son significativas con la aplicación del PAT, ya que se prevén programas de mejora de la escena urbana, que redundarán en una prosperidad en la calidad de vida del valle y reforzarán la identidad municipal en cada caso y, en definitiva, en todo el valle. Los efectos positivos derivados de las acciones consideradas se sintetizan a continuación:

- Núcleos urbanos

- Mantenimiento de arquitectura tradicional con rehabilitación de edificaciones respetando sus características esenciales o la construcción de nuevas viviendas siguiendo las mismas morfologías/tipologías de viviendas tradicionales de núcleos históricos.

- Restauración de elementos degradados

- Introducción de nuevos elementos que mejoren la percepción (mobiliario urbano, pavimento, arbolado…

- Compatibilizar la estética con el entorno, alturas, volúmenes, materiales…

- <u>Bordes urbanos y accesos.</u>

- Integración del área urbana con áreas agrícolas adyacentes para una buena interrelación, a partir de los espacios abiertos de borde urbano, de manera que existirá una transición lógica de la trama: conjunto consolidado -plazas, parques, salidas de calles- áreas abiertas agrícolas.
- Integración de espacios urbanos de borde en el Sistema de Espacios Abiertos, para acercar los corredores verdes a la trama urbana y exista conexión ecológica.

<u>Protección de fachadas, perfiles, hitos y siluetas.</u>

- Las alturas permitidas en las periferias dejarán visibles la silueta urbana del resto de trama urbana
- Utilización de materiales, colores y texturas similares al conjunto edificado
- Ocultación de áreas degradadas como traseras de edificaciones mediante arbolado…
- Destacar elementos naturales o arquitectónicos que suponen hitos visuales: crestas, campanarios…

<u>Integrar la red de recorridos en los núcleos de población.</u>

- Propuesta de recorridos que relacionen las características singulares del entorno urbano, dando a conocer las diferentes tramas que lo configuran y edificaciones singulares (recursos e hitos más relevantes e identificativos por razones culturales, históricas, patrimoniales…
- Integración de los itinerarios culturales, ambientales, gastronómicos, etc. en el entorno urbano

Orientaciones sobre nuevos crecimientos.

- Los nuevos crecimientos en áreas adyacentes a casco urbano, con una configuración más actual deberán respetar las características esenciales del resto de trama urbana, configurando un borde urbano que siga resultando identificativo por sus fachadas visuales.

7.2.1.12. Efectos sobre los paisajes no urbanos

Dentro de paisajes no urbanos se incluyen todos aquellos paisajes no contemplados dentro del ámbito estrictamente urbano compuesto por los cascos de los municipios de Confrides, l'Abdet, Benifato, Beniardà, Benimantell y Castell de Guadalest.

En las unidades de carácter puramente natural, se adaptarán las medidas previstas en el PAT en referencia a la preservación de los paisajes singulares, así como de la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos. En estas áreas, las limitaciones en cuanto a las actuaciones a llevar a cabo serán estrictas, es decir, tan sólo se permitirán las actividades de contemplación, las actividades de ecoturismo o similares, con el objetivo de admirar el extraordinario valor de estas zonas naturales. En este sentido el acceso social al paisaje que propone la Estrategia 2 del PAT, con todas sus acciones, favorece todos los factores ambientales de conservación y preservación y aquellos relacionados con la participación ciudadana y la educación ambiental.

El mantenimiento de las actividades agrícolas mediante la aplicación de las acciones a llevar a cabo en la Estrategia 3, favorecerá la preservación de estas unidades dentro del ámbito del PAT. Para ellas se ha creado el Plan Agrícola del Valle de Guadalest, que establecerá medidas de protección, mantenimiento, restauración y gestión de la actividad agrícola, así como su puesta en valor. Entre las actividades que favorecerán la consecución de estos objetivos, se encuentran la recuperación de los márgenes de piedra seca, la puesta en valor de los productos autóctonos, el aumento de la rentabilidad de la agricultura tradicional, la generación de ingresos complementarios a la agricultura, un grupo de incentivos a la ocupación rural, así como la creación de proyectos de custodia territorial que facilite las iniciativas de conservación de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio cultural.

Por otro lado, la puesta en marcha de mecanismos para la solución e integración de conflictos paisajísticos, e incluso su prevención, a través de la Estrategia 1, mejoran, sin duda, el paisaje afectado por la instalación de elementos altamente impactantes como las infraestructuras de transporte eléctrico, viales, canteras u otros usos similares. Entre estas actividades se encuentran las siguientes:

- Efectos positivos sobre la instalación de las canteras. Planes de rehabilitación y regeneración del entorno transformado.
- Vertederos e instalaciones análogas. Actuaciones de control de los vertidos y plan de vigilancia.
- Infraestructuras de comunicación. Consideración de la faceta visual para la implantación de nuevos viales.
- Dotaciones y servicios. Se instalarán en zonas estratégicas de forma que se relacionen de manera adecuada con el resto de las infraestructuras y sean de fácil acceso.

7.2.1.13. Efectos sobre las nuevas áreas de Miradores y recorridos visuales.

Con el fin de potenciar el disfrute de las áreas paisajísticamente más interesantes, la Estrategia 2 plantea una serie de acciones y directrices a través de recorridos visuales sobre los que se instalan miradores paisajísticos. Se relacionarán y conectarán además con estos recorridos paisajísticos las áreas de carácter urbano, natural o agrícola. Los miradores constituirán puntos de parada de estos recorridos para la contemplación de los puntos más singulares y de mayor calidad visual. Serán elementos que darán a conocer el paisaje más tradicional, potenciando el vínculo de pertenencia al lugar.

7.2.1.14. Efectos sobre proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

A través de varias actuaciones del PAT se incentiva la puesta en marcha o participación en futuros proyectos I+D+i, a través de los centros de interpretación proyectados en el ámbito del PAT, de Programas como el de Paisaje Urbano, Agrícola o Turístico y a través del propio ente gestor.

Las líneas básicas de actuación en las cuales centrar estos proyectos son la investigación en el campo de la agricultura ecológica, Proyectos de Custodia Territorial y creación de entidades de esta índole, Proyectos de promoción y marketing de una imagen propia de marca y Proyectos de restauración y mejora del Patrimonio Cultural, Rural y Etnológico del Valle de Guadalest. Sin duda, todas estas actuaciones generarán efectos beneficiosos para la comunidad del valle.

7.2.1.15. Efectos económicos sobre las prácticas agrícolas tradicionales.

En otros apartados ya se ha evaluado positivamente la funcionalidad ecológica del mantenimiento y fomento de las prácticas agrícolas tradicionales, en el sentido de que aminoran los riesgos naturales, contribuyen a aumentar la diversidad biológica y paisajística, su función preservadora de los recursos naturales y de elementos culturales e históricos, entre otros factores.

Nos referimos en el presente apartado a la productividad que se deriva de estas prácticas. El Plan Agrícola propuesto en la Estrategia 3 del PAT contempla una serie de efectos positivos que aumentarán esta rentabilidad, basados en la puesta en valor de productos autóctonos y la creación de denominación de origen que certifique la calidad de éstos, mejorando su comercialización.

Además, se incentiva la ocupación rural mediante ayudas y subvenciones y la formación de los agricultores, fomentándose el cooperativismo agrario. Otra alternativa para aumentar la rentabilidad es el fomento del turismo rural.

Con estas acciones se pretenden mitigar algunas de las debilidades analizadas en el diagnóstico actual, como el abandono y regresión de la agricultura en los últimos años, concretadas específicamente en la descapitalización del sector agrario, la poca calidad de los productos, el abandono de la superficie de cultivo, el envejecimiento de la población agrícola, el escaso cooperativismo y la falta de créditos y subvenciones por parte de la administración para la modernización de las explotaciones, por lo que el efecto del PAT se prevé, en todos los sentidos, positivo y presumiblemente perdurable.

7.2.1.16. Efectos sobre el Turismo

La potenciación, a través de un Programa Turístico contenido en la estrategia 3, de las características singulares y propias del entorno de la Vall del Guadalest, dónde destaca los valores paisajísticos, culturales y medioambientales, es sin duda una acción que propiciará el aumento del turismo, tanto en su vertiente rural como en la puramente comercial y de ocio. No debemos olvidar que esta zona se ha convertido en un punto de atracción para visitantes de todo tipo. Se pueden encontrar desde residentes de municipios de los alrededores hasta de turistas extranjeros de zonas lejanas. Este hecho genera grandes oportunidades para el desarrollo de la zona.

Es importante, de todo modos, evitar que esta afluencia de gente se realice de forma incontrolada y masiva para evitar el impacto negativo que pudiera ocasionar tanto al entorno ecológico como al urbano. Por ello la apuesta por este sector debe realizarse desde una visión de calidad, coordinándose sinérgicamente las Estrategias 2 y 3, consiguiéndose, de esta forma, el acceso social del paisaje de manera sostenible, fomentando, a su vez el desarrollo de actividades económicas sostenibles, de manera controlada.

Asimismo, es importante ahondar en la gestión de la calidad turística para, una vez aplicada a estas actividades, constituya un elemento diferenciador que garantice la continuidad de los proyectos. Para ello, el escenario óptimo es plantear actuaciones tanto desde la iniciativa privada como desde la administración pública, situación que se programa en el PAT a través de su sistema de gestión, mecanismos de buen gobierno del territorio y sus canales de financiación.

7.2.1.17. Efectos sobre otros sectores económicos

En referencia a otros sectores económicos distintos de los ya evaluados hasta el momento, no podemos obviar el hecho que supone el desarrollo del PAT como eje impulsor de las actividades económicas. Ya hemos hecho mención a algunas de ellas de forma más específica por la importancia que suponen; sin embargo, todo ello afectará a la totalidad de sectores en general, si bien los más favorecidos serán los del sector terciario, relegando en segundo plano las actividades industriales. En relación con éstas últimas, es necesario que se impongan unas limitaciones razonables para adecuarlas a los objetivos planteados que, como no podía ser de otra forma, frenarán en cierta medida su desarrollo en determinados sectores cercanos a la industria más pesada.

Todo este desarrollo debe venir acompañado con las necesarias y adecuadas infraestructuras para acercarse a los fines que recoge este documento y cubrir las carencias que haya, tanto en el interior del valle como en los accesos al mismo. En este sentido, es necesario ir en la búsqueda de un desarrollo económico equilibrado y sostenible, elementos básicos que se recogen el PAT.

7.2.1.18. Efectos sobre la población local

Directrices básicas de aplicación en el PAT, tales como la protección de los paisajes singulares, puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos, la protección y conservación de las áreas naturales, la protección de los elementos patrimoniales de gran valor, además de aspectos como el fomento del uso y disfrute del entorno, deben suponer una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

El desarrollo de algunas de estas directrices mediante actividades de mejora de las fachadas urbanas de los cascos urbanos, así como el establecimiento de puntos de recepción de visitantes o la creación de centros de interpretación del valle, actúan a favor de la creación de espacios dedicados al disfrute público de los paisajes locales.

7.2.1.19. Efectos sobre los viales y la fragmentación territorial

La programación de planes de infraestructuras y adecuación de viales contenidos en el PAT, que eviten la fragmentación del territorio, disminuyen los efectos negativos que sobre el paisaje pudiera tener el desarrollo de nuevos viales de comunicación entre la Vall de Guadalest y su entorno más inmediato.

Ante esto, las acciones a llevar a cabo por el PAT sobre las carreteras irán encaminadas además de a evitar la fragmentación del territorio, a considerar la faceta visual para la implantación de viales y carreteras. Para ello, no se crearán nuevos recorridos paralelos a los ya existentes, mejorando, en la medida de lo posible, los actuales, facilitando el acceso y conexión entre todas las poblaciones.

7.2.1.20. Efectos sobre la educación ambiental y relaciones sociales

Es uno de los objetivos de calidad y protección ambiental más relevantes del PAT. La puesta en valor del patrimonio natural del entorno del valle (LICs, ZEPAs…), incluyendo los aspectos paisajísticos y los recursos históricos y culturales son potenciados por un buen número de actuaciones y propuestas, formando parte de las tres líneas estratégicas del PAT, viéndose específicamente materializada en las Estrategias 1 y 2.

Las principales actuaciones positivas que propone el PAT, en materia de educación ambiental y relaciones sociales son las siguientes:

ACTUACIONES

- Actividades de ecoturismo.
- Integrar la red de recorridos en los núcleos de población.
    - Recorridos culturales, que relacionan los elementos patrimoniales más característicos de cada población
    - Recorridos gastronómicos, dando a conocer la cocina y los productos tradicionales
    - Recorridos panorámicos, ofreciendo los puntos de observación más singulares de cada población hacia su típico entorno…
- Puntos de recepción de visitantes (Puertas de entrada)
- Centro de Interpretación del valle.
- Protección de Vistas.
- Recorridos escénicos, puntos de encuentro y descanso.
- Recuperación de caminos tradicionales.
- Recuperación de Edificaciones Tradicionales.
- Propuesta de miradores
- Actuaciones de señalización, información y cartelería

Estas actuaciones además de favorecer la educación ambiental y la formación cultural de los ciudadanos y visitantes de la Vall de Guadalest benefician las relaciones sociales ya que se crean espacios propicios para ello.

Hay que destacar también los distintos foros y actividades fomentadas a través de todo el proceso de participación pública del procedimiento del PAT (EAE, Estudio de Paisaje, etc.) en las cuales los interesados reciben la información adecuada para la posterior toma de decisiones que influirá en el modelo territorial final del PAT.

7.2.1.21. Efectos sobre reparto de recursos e integración social

Uno de los objetivos de calidad y protección ambiental, tanto a nivel global como traspuesto al ámbito del PAT, se ha definido como “Erradicación de la pobreza y fomento de la justicia social”. El PAT, en este sentido, va influir positivamente en la creación de puestos de trabajo relacionados directamente con cada uno de los objetivos y acciones planteadas, en especial con actuaciones incardinadas dentro del Plan Turístico, del Plan Agrícola y aquellas directamente relacionadas con la gestión ambiental del paisaje y el entorno de la Vall de Guadalest y con la restauración y gestión de elementos patrimoniales.

De esta forma se consigue alcanzar un alto grado de autosuficiencia económica y de autogestión de los propios recursos, a la vez que una diversificación de la economía de la Vall de Guadalest, lo que refuerza y/o impulsa ciertos sectores de producción tradicionales y crea nuevos nichos económicos y de empleo en sectores poco establecidos.

7.2.2. Matriz resumen de efectos previsibles de directrices estratégicas y acciones del PAT.

La tabla adjunta refleja la matriz resumida de la identificación y caracterización de los efectos previsibles de actuaciones del PAT.

FACTORES AMBIENTALES / ACTUACIONES	Biodiversidad, hábitats y ecosistemas	Influencia sobre Cambio Climático	Preservación de suelos	Patrimonio histórico y cultural	Aumento en producción de residuos y vertidos. Contaminación agua y suelos	Prevención riesgos naturales asociados al medio físico	Prevención riesgos naturales asociados al medio biótico y antropizado	Ciclo integral del agua	Permeabilidad territorial, ambiental y paisajística	Conservación de paisajes de valor	Efectos paisajísticos sobre entornos urbanos	Efectos sobre los paisajes no urbanos	Visibilidad. Áreas de Miradores y recorridos visuales.	Viales y fragmentación territorial	Prácticas agrícolas tradicionales.	Turismo	Otros sectores económicos	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).	Reparto de recursos e integración social	Población local (salud y calidad de vida)	Educación ambiental y relaciones sociales
ESTRATEGIA 1. Modelo de protección del paisaje																					
1.1. Modelo de protección territorial																					
1.1.1. Adaptación a la Red Natura 2000 y ENP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP			P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP		P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP		P, D, Pe, R, A, CP								P, I, Pe, Ir, S, CP	P, I, Pe, Ir, S, MP
1.1.2. Planeamiento y usos del suelo	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP		P, D, T, R, S, CP	P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, I, T, R, A, MP	P, D, T, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, MP	P, D, Pe, R, A, CP		P, I, Pe, Ir, A, CP	P, I, Pe, Ir, A, CP				P, I, Pe, Ir, S, MP	P, I, Pe, Ir, S, CP	P, I, Pe, Ir, S, MP
1.1.3. Gestión de ámbitos forestales y fluviales	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP			P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, I, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP		P, D, Pe, R, A, CP									
1.1.4. Reserva de infraestructura verde	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP		P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP	P, D, T, R, A, CP		P, D, T, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP		P, D, Pe, R, A, CP		P, I, Pe, Ir, S, MP	P, I, Pe, Ir, S, MP					P, I, Pe, Ir, S, CP	P, I, Pe, Ir, S, MP
1.1.5. Puesta en valor del Patrimonio histórico				P, D, Pe, R, S, CP		P, I, T, R, S, MP			P, I, T, R, A, MP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, Ir, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP	P, I, Pe, Ir, s, CP		P, I, Pe, Ir, S, MP			P, D, Pe, Ir, S, CP	P, I, Pe, Ir, S, MP	P, I, Pe, Ir, S, CP	P, I, Pe, Ir, S, MP
1.1.6. Integración de conflictos paisajísticos				P, D, Pe, R, S, CP		P, I, T, R, S, MP	P, I, T, R, S, MP		P, I, Pe, R, S, LP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, T, R, S, CP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, S, CP	P, D, Pe, R, S, CP						
1.2. Programas de paisaje urbano																					
1.2.1. Mejora de escena urbana (en espacio público y privado)										P, I, Pe, Ir, A, CP	P, D, Pe, Ir, A, CP									P, I, Pe, Ir, S, MP	
1.2.2. Intervenciones en bordes urbanos									P, I, Pe, R, A, MP	P, I, Pe, Ir, A, CP	P, D, Pe, Ir, A, CP							P, I, Pe, Ir, S, CP		P, I, Pe, Ir, S, MP	
1.2.3. Reserva y tratamiento de zonas verdes									P, D, Pe, R, A, MP	P, I, Pe, Ir, A, MP	P, D, Pe, Ir, A, MP									P, D, Pe, Ir, S, CP	P, I, Pe, Ir, S, MP
ESTRATEGIA 2. Acceso social al paisaje																					
2.1. El uso público recreativo																					
2.1.1. Puertas de entrada y recepción de visitantes	P, I, T, R, S, MP								P, I, T, R, S, CP	P, I, T, R, S, CP		P, I, T, R, S, CP				P, D, T, R, S, CP				P, I, Pe, R, A, MP	P, D, Pe, R, A, CP
2.1.2. Redacción de Plan de uso público (embalse y humedal)	P, I, T, R, S, MP					P, D, T, R, A, MP				P, D, T, R, A, CP		P, D, T, R, A, CP				P, D, T, R, S, CP				P, I, Pe, R, A, MP	
2.1.3. Creación de un centro de interpretación del Valle	P, I, T, R, S, MP								P, I, T, R, S, CP	P, I, T, R, S, CP		P, I, T, R, S, CP				P, D, Pe, R, S, CP		P, D, T, R, S, MP		P, I, Pe, R, A, MP	P, D, Pe, R, A, CP
2.2. Protección de vistas y recorridos escénicos																					
2.2.1. Puertas de entrada anunciando el valle	P, I, T, R, S, MP			P, I, T, R, S, CP						P, D, T, R, S, MP		P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP			P, D, T, R, A, CP				P, I, Pe, Ir, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP
2.2.2. Adecuación carreteras, ejes y caminos con valor escénico	P, I, T, R, S, MP			P, I, Pe, R, S, CP			P, I, T, R, S, MP		P, D, T, R, S, CP	P, D, T, R, S, CP	P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, D, T, R, S, CP	P, D, Pe, Ir, S, CP		P, D, T, R, A, CP	P, I, T, R, A, MP			P, I, Pe, R, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP
2.2.3. Creación de una red de miradores	P, I, T, R, S, MP			P, I, T, R, S, MP					P, I, T, R, A, CP	P, I, T, R, A, CP		P, I, T, R, A, CP	P, D, T, R, S, CP	P, I, T, R, S, CP		P, D, T, R, A, CP				P, I, Pe, Ir, A, CP	P, D, Pe, R, A, CP
ESTRATEGIA 3. Desarrollo actividades económicas y sostenibles																					
3.1. Programa agrícola																					
3.1.1. Aumento de rentabilidad de agricultura	P, I, T, R, S, MP	P, D, Pe, R, A, CP	P, D, T, R, S, CP		P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, A, MP	P, D, T, R, A, MP		P, D, T, R, A, MP			P, D, T, R, S, MP			P, D, Pe, R, S, CP	P, D, Pe, R, A, MP	P, D, Pe, R, A, CP	
3.1.2. Recuperación de productos autóctonos			P, I, T, R, S, MP												P, I, T, R, S, MP		P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, A, MP	P, I, T, R, S, CP
3.1.3. Oficios tradicionales: "La piedra seca"			P, I, Pe, R, A, LP												P, I, T, R, S, LP			P, D, T, R, S, CP	P, D, Pe, R, S, LP	P, D, Pe, R, S, LP	P, I, Pe, R, S, MP
3.2. Programa turístico																					
3.2.1. Creación del " Producto Turístico"			P, I, Pe, R, A, LP												P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, Pe, R, A, CP	
3.2.2. Establecimiento de redes y comercialización			P, I, Pe, R, A, LP										P, I, T, R, S, MP	P, D, Pe, R, A, CP	P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, Pe, R, A, CP	
3.2.3. Gestión y Control			P, I, Pe, R, A, LP								P, I, T, R, S, MP				P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, CP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, Pe, R, A, CP	
3.3. El ente de Gestión																					
3.3.1. Bases y Objetivos del "Ente de Gestión"								P, I, T, R, S, MP							P, I, T, R, A, MP		P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, T, R, A, MP	P, D, T, R, A, MP
3.3.2. Mecanismos de gestión y buen gobierno del territorio								P, I, T, R, S, MP								P, I, T, R, S, MP		P, D, T, R, S, MP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, T, R, A, MP	P, D, T, R, A, MP
3.3.3. La Custodia del Territorio como herramienta de Gestión																P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, T, R, A, MP	P, D, T, R, A, MP
3.3.4. Canales de Financiación																P, I, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, T, R, S, MP	P, D, Pe, R, S, MP	P, D, T, R, A, MP	P, D, T, R, A, MP

P: Positivo; N: Negativo; D: Directo; I: Indirecto; T: Temporal; Pe: Permanente; R: Reversible; Ir: Irreversible; S: Sinérgico; A: Acumulativo; CP (MP, LP): Corto (Medio, Largo) Plazo

7

EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y DIRECTRICES DEL PAT

7.1. ACCIONES Y DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
7.1.1. ACCIONES Y DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA 1
7.1.2. ACCIONES Y DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA 2
7.1.3. ACCIONES Y DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA 3

7.2. ANÁLISIS DE COHERENCIAS Y CERTIDUMBRES

7.3. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

7.1. ACCIONES Y DIRECTRICES

Las estrategias del PAT constan de una serie de acciones y directrices que se materializan en una propuesta de actuaciones definidas en la Memoria de Ordenación.

7.1.1. Sintesis

7.1.1.1. Acciones y directrices de la Estrategia 1

Dentro de la línea de la Estrategia 1 que consiste en definir un modelo de protección del paisaje característico de la Vall de Guadalest, se incluyen las siguientes acciones y directrices:

- Programa 1.1. Modelo de Protección Territorial

1.1.1. Adaptación a la Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos.

1.1.2. Establecer un régimen de usos del suelo (planeamiento)

1.1.3. La gestión de los ámbitos forestales y fluviales

1.1.4. Reserva de la infraestructura verde

1.1.5. Puesta en valor del patrimonio histórico.

1.1.6. Integración de conflictos paisajísticos

- Programa 1.2. Programas de paisaje urbano

1.2.1. Mejora de la escena urbana (en el espacio público y privado)

1.2.2.Intervenciones en bordes urbanos.

1.2.3. Reserva y tratamiento de Zonas Verdes

7.1.1.2. Acciones y directrices de la Estrategia 2

Dentro de esta línea estratégica en la que se favorecerá el acercamiento controlado de la ciudadanía a los paisajes singulares y de calidad, se incluyen las siguientes acciones y directrices:

- Programa 2.1. El uso público recreativo

2.1.1. Puertas de entrada y recepción de visitantes

2.1.2. Redacción de un Plan de Uso público (entorno del embalse - humedal)

2.1.3. Creación de un centro de interpretación del valle.

- Programa 2.2. Protección de vistas y recorridos escénicos

2.2.1. Puertas de entrada anunciando el Valle.

2.2.2. Adecuación de carreteras, ejes y caminos con valor escénico

2.2.3. Creación de una red de miradores

7.1.1.3. Acciones y directrices de la Estrategia 3

Dentro de la Estrategia 3 se definirá un programa de intervención pública que contribuya al mantenimiento de actividades económicas sostenibles y compatibles con los objetivos del PAT. Las acciones y directrices para llevarla a cabo se detallan a continuación:

- Programa 3.1. Programa agrícola

3.1.1. Aumento de la rentabilidad de la agricultura.

3.1.2. Recuperación de productos autóctonos

3.1.3. Recuperación de oficios tradicionales: "La Piedra Seca".

- Programa 3.2. Programa turístico

3.2.1. Creación del "Producto Turístico".

3.2.2. Establecimiento de redes y comercialización.

3.2.3. Gestión y control

- Programa 3.3. El ente de Gestión

3.3.1. Bases y objetivos del "Ente de Gestión".

3.3.2. Mecanismos de Gestión y Bue Gobierno del Territorio

3.3.3. La Custodia del Terrotorio como herramienta de gestión.

3.3.4. Canales de financiación.